RESOLUCIÓN N° 87 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2012 "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS" PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 22 de marzo de 2.012.-

VISTO: El Informe de Evaluación del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 28/2012, referente a la Contratación Directa N° 02/2011 "Adquisición de Periódicos" de fecha 21 de marzo de 2012, y la Nota Nº 55/2012 de fecha 21 de marzo de 2012 de la Unidad Operativa de Contrataciones del IPTA.----------

CONSIDERANDO: *Que,* es necesario contratar los servicios de una agencia para la provisión de periódicos a la institución.----------

Que, el Informe de Evaluación menciona que contándose solamente con dos ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente y visto que es la segunda fecha de apertura de ofertas y que se han cumplido todos los procedimientos establecidos en la Resolución DNCP Nº 805/09; que es necesario contratar la adquisición periódicos; y lo dispuesto en el inciso c) del Art. 34º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, entendemos se han agotado las instancias pertinentes para contar con el mínimo de oferentes, sin haberlo podido lograr, pudiendo proseguirse con los trámites para la adjudicación, si la Máxima Autoridad lo estima conveniente.----------

Que, en el Informe de Evaluación se expresa que en base a las cantidades máximas establecidas en la Carta Invitación y a los precios unitarios de la Oferta el monto máximo del Contrato asciende a la suma de Gs. 7.770.000 (Guaraníes siete millones setecientos setenta mil) IVA incluido, que supera el monto máximo establecido en el PAC de Gs. 7.410.000 (Guaraníes siete millones cuatrocientos diez mil) IVA incluido, por lo cual propone la reducción de las cantidades máximas conforme al siguiente cuadro, sin variar las cantidades mínimas previstas inicialmente:

Ítem	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima INICIAL	Cantidad Máxima REDUCIDA
1	Diario ABC COLOR (Martes – Viernes - Domingo)	95	190	**180**
2	Diario ABC COLOR (Lunes-Miércoles-Jueves-Sábado)	125	250	**240**
3	Diario ULTIMA HORA (Martes – Viernes - Domingo)	95	190	**180**
4	Diario ULTIMA HORA (Lunes-Miércoles-Jueves-Sábado)	125	250	**239**
5	Diario LA NACIÓN (Martes – Viernes - Domingo)	95	190	**180**
	Diario LA NACIÓN (Lunes-Miércoles-Jueves-Sábado)	125	250	**240**

Que, el Comité de Evaluación, en razón de presentar la oferta solvente más baja que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas; recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 02/2012 "Adquisición de Periódicos" a la firma DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird Cáceres, con RUC N° 786584-8, bajo la modalidad de "Contrato Abierto", con vigencia de 15 (quince) meses, por monto mínimo de Gs. 3.885.000 (Guaraníes tres millones ochocientos ochenta y cinco mil) ido y un monto máximo de Gs. 7.410.000 (Guaraníes siete millones cuatrocientos diez mil) IVA incluido; quedando la validez de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2013 supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.----------

Abog. Abel German Avalos
Secretario General - IPTA

ING. LUIS LLANO IMAS
Presidente
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 87 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2012 "ADQUISICIÓN DE PERIÓDICOS" PARA EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Que, la presente contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones institucional del Ejercicio Fiscal 2012, con ID 234096, y se cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir el monto afectado al presente Ejercicio Fiscal 2012, según CDP N° 013/2012.----------

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

R E S U E L V E:

Articulo 1°.- **ADJUDICAR** la Contratación Directa N° 02/2012 "Adquisición de Periódicos" a la firma DIARIO EXPRESS de Alfredo Lird Cáceres, con RUC N° 786584-8, bajo la modalidad de "Contrato Abierto", con vigencia de 15 (quince) meses, por monto mínimo de Gs. 3.885.000 (Guaraníes tres millones ochocientos ochenta y cinco mil) y un monto máximo de Gs. 7.410.000 (Guaraníes siete millones cuatrocientos diez mil) IVA incluido; quedando la validez de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2013, supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.----------

Artículo 2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Unidad Operativa de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.----------

Artículo 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Ing. Agr. LUIS PEDRO LLANO IMAS
Presidente del I.P.T.A.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria • Presidente •

Abog. Abel German Ayala
Secretario General - IPTA

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria • Secretaría General •

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL